A:

Consejo de Administración

Feib

Los Comités de Bioética que integramos la Red Provincial de Bioética, nos dirigimos a Uds. a fin de poner en conocimiento la decisión tomada por el Ministerio de Salud sobre el Área de Bioética mediante la Resolución 925/2022 que modifica la anterior 1264 del 23 de noviembre de 2017. Como resultado de ello se da:

- 1) El Área de Bioética cambia de dependencia orgánica, de la Secretaría de Prevención a la de Salud. Desconocemos los motivos de dicho cambio
- 2) Se dejó sin efecto el anexo 1 de la anterior resolución anterior con lo cual queda disuelta la composición del Área, tanto en lo referente a coordinación como también los asesores y colaboradores ad honorem. Desconocemos los motivos de tal desplazamiento.
- 3) Se recompone la anterior estructura en un organismo que nuclea una Unidad de Cuidados Paliativos, el Registro de Directivas de Voluntades Anticipadas y lo que, entendemos, sería la instancia de coordinación de Bioética a nivel oficial. Por versiones extraoficiales conocemos que se ha encargado la conducción de ese organismo a la Dra. Leguizamón. Sin que esto implique transición alguna entre ambas gestiones.
- 4) Conviene mencionar que todas estas decisiones y cambios fueron tomadas de manera inconsulta, sin ningún tipo de comunicación fehaciente y formal a los Comités que integramos la Red. Y a la entonces coordinadora Dra. Fernanda Marchetti se le informó mediante una comunicación por CIDI, y fue citada formalmente a una audiencia 20 días después
- 5) Cabe destacar que tanto la medida como su forma de implementación afecta directamente la organización y funcionamiento de la Red y del Área. Medida que, en nuestra interpretación, carece de fundamento y fue tomada de manera inconsulta e informal. Cabe mencionar que contábamos con un alto nivel de organización y con una abundante producción en los tres ámbitos de aplicación de la bioética: consultivo, formativo y normativo. Todo lo cual nos permite inferir que las autoridades desconocían de manera absoluta esta trayectoria histórica y el estado actual de las instituciones de bioética de la provincia; a pesar de que el Área mantenía informada a la jurisdicción de dependencia, de manera sistemática y fehaciente.

- 6) También mencionamos que no sólo se funden de manera inapropiada temas inherentes a la bioética (Cuidado Paliativos y DVA) con lo que debiera ser la coordinación y gestión, sino que también, en sus declaraciones, el Sr. Ministro incluyó en un mismo paquete a la Bioética de la Investigación siendo que ésta funciona orgánicamente separada de la Bioética Clínica y Social y tiene un marco regulatorio legal propio (Ley 9694). Todo lo cual refuerza nuestra hipótesis del desconocimiento mencionada anteriormente.
- 7) Hasta la fecha ninguna instancia central ha comunicado a los comités novedades, directivas, cambios. Tampoco se nos ha convocado a un encuentro a fin de dar a conocer los lineamientos de la nueva gestión a pesar de haber sido solicitado.
- 8) Sumado a nuestro interés por poner en vuestro conocimiento estos sucesos, tenemos la intención de solicitar el apoyo institucional a nuestra posición que es claramente de rechazo a medidas consideradas arbitrarias e infundadas. La importancia de unirnos ante estos embates es en pos de evitar, o al menos minimizar, los daños que este tipo de actitudes producen en la bioética como praxis y en la organización y logros consolidados por 26 años de genuino trabajo en las instituciones. Por nuestra parte tenemos pensado dar a conocer una carta abierta dirigida principalmente a la población donde detallaremos la historia de la Red y manifestaremos nuestro desacuerdo con lo hecho hasta acá por el Ministerio. Está la posibilidad de que Uds. adhieran a ese documento y/o se expidan como consideren oportuno.

Agradecemos anticipadamente vuestra atención, comprensión y apoyo. Quedamos a disposición para lo que consideren necesario al respecto.

Red de Comités Hospitalarios de Bioética

- Hospital Nacional de Clínicas (Córdoba) Mail: comitebioeticahnc@fcm.unc.edu.ar
- Hospital Materno Neonatal (Córdoba) Mail: comitedebioeticahmn@gmail.com
- Hospital Florencia Díaz (Córdoba) Mail: carlayudicello@gmail.com
- Hospital Misericordia (Córdoba) Mail: <u>claue30@hotmail.com</u>
- Hospital Pediátrico del Niño Jesús (Córdoba) Mail: rosaalaniz2017@gmail.com
- Hospital Córdoba (Córdoba) Mail: <u>vilmaviotti1969@gmail.com</u>
- Hospital Rawson (Córdoba) Mail: chbrawson@gmail.com
- Hospital Materno Provincial (Córdoba) Mail: natybianciotti@hotmail.com

- Hospital de Niños de la Santísima Trinidad (Córdoba) Mail: fermarchetti@hotmail.com
- Hospital Italiano (Córdoba) Mail: inesqianola@yahoo.com.ar
- Clínica Universitaria Reina Fabiola (Córdoba) Mail: fontainesainz@gmail.com
- Hospital San Antonio de Padua (Río Cuarto) Mail: comitedebioeticarioiv@gmail.com
- Hospital Iturraspe (San Francisco) Mail: <u>silviamina@msn.com</u>
- Hospital Domingo Funes (Santa María de Punilla) Mail: <u>zenonitati249@gmail.com</u>
- Hospital Provincial Urrutia (Unquillo) Mail: marelibazan@yahoo.com.ar
- Comisión de Bioética: Nuevo Hospital San Roque (Córdoba) Mail: combioeticanhsr@gmail.com
- Comisión de Bioética: Hospital Oncológico J. Urrutia (Córdoba) Mail: chbioeticaonco@gmail.com
- Comisión de Bioética: Hospital Vicente Agüero (Jesús María) Mail: ivanacragnolini@gmail.com